



Asunción, 21 de mayo del 2024.-

NOTA SENATUR UOC N° 156/2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Me dirijo a Usted, en relación a la verificación realizada al llamado a **Licitación por Menor Cuantía (LMC) N° 07/2024 “Adquisición de Tintas y Tóner para la SENATUR” – ID N° 442.716.**

Al respecto, y a los efectos de proseguir con el trámite que corresponda, pasamos a contestar los comentarios realizados:

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:

1- DATOS DE LICITACIÓN.

1- Cláusulas incompletas o datos insuficientes.

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario.

En el apartado de identificación de la unidad solicitante y justificaciones, no se ha llenado conforme al instructivo PEC estándar, se solicita subsanar.

RESPUESTA: Conforme a la observación, se procede a subsanar.

2- DOCUMENTOS DEL SICP.

1- Dictamen deficiente.

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario.

Se solicita a la convocante establecer las especificaciones técnicas dentro del Dictamen correspondiente.

No se verifica como se realizó el cálculo de la metodología utilizada en el dictamen de precios referenciales.

En el Dictamen de precios referenciales no se observa el detalle del análisis realizado para la obtención de los mismos

RESPUESTA: Conforme a la observación, se procede a ampliar el Dictamen correspondiente.



Abg. Ana María Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones